COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

Ayuntamiento 2019-2021 Temixco Trabajamos en comunidad por la grandeza de Temixco

Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:	**Solicitud para pertenecer al Padrón de Contratistas de Temixco.**
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	**Secretaria de Obras Publicas** **Av. Emiliano Zapata Lote 7 Mza. 5, Fracc. B Numero 14 Col. Centro, Temixco Mor.** **Teléfono: 3-62-18-30 ext. 2101** **Web: www.temixco.gob.mx**
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	**Dirección de Normatividad y Seguimiento**
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	**Ventanilla Única** **Av. Emiliano Zapata No. 16 Col. Centro, Temixco, Morelos C.P. 62580** **Tel. 3 62 18 30 ext. 2043** **ventanillaunica@temixco.gob.mx** **Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs.**
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	**El Usuario, en caso de querer brindar su servicio como contratista, integrándose al padrón como persona física o moral según corresponda**
Medio de presentación del trámite o servicio.	**Formato Libre de Solicitud dirigida al Titular de la Secretaria de Obras Públicas, con su respectiva carpeta conformada por los documentos solicitados en la lista de Requisitos para integrarse al padrón de contratistas.**
Horario de Atención al público.	**ventanilla única** **De lunes a viernes de 8:00am a 16:00pm horas TEL: 3-30-03-88**
Plazo oficial máximo de resolución	**Una vez ingresada la documental completa será alrededor de 20 días naturales. Sin embargo, el plazo puede variar si no se cuenta con los anexos 2 y 3 del apartado (requisitos y documentos anexo que se requieren)**
Vigencia.	**No aplica**
Ante el silencio de la autoridad aplica	**Afirmativa ficta**

Requisitos y documentos anexo que se requieren

No.		ORIGINAL	COPIA
1	Formato Libre de solicitud dirigida al Titular de la Secretaria de Obras Públicas.	1	
2	Constancia de pertenecer al padrón de proveedores (tramite en Área Administración del Municipio de Temixco.)		1
3	Carta de no inhabilitación (tramite en la Contraloría Municipal de Temixco.)		1
4	Escrito para ir o recibir todo tipo de notificaciones, anexando comprobante de domicilio fiscal no mayor a tres (3) meses (en el que indique Calle, No. oficial, Colonia, Código Postal, Municipio y Estado (C.F.E. —TELMEX—AGUA POTABLE).	1	
5	Apertura de Sucursal en HACIENDA en caso de tener domicilio de diferente Estado de la Republica.		1
6	Constancia de Situación Fiscal de Hacienda Vigente		1

7	Escritura Pública Constitutiva y sus Reformas. Anexando el registro público de la propiedad. (Boleta de Inscripción) (APLICA PARA PERSONA MORAL) Acta de Nacimiento (PARA PERSONA FISICA)		1
8	copia del INE del Representante Legal (PERSONA MORAL) o copia del INE del Titular (PERSONA FISICA)		1
9	Currículum Vitae de la Empresa y Organigrama del Personal.		1
10	Declaración fiscal anual del ejercicio 2020, y las declaraciones parciales del 2021, acompañadas de un escrito donde se manifieste "bajo protesta de decir la verdad" que se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en los términos del Artículo 32-D del código fiscal de la federación.	1	1
11	Escrito en el que han cumplido con sus obligaciones en la materia de su registro federal de contribuyentes; que han presentado en tiempo y forma sus declaraciones anuales y parciales de los impuestos federales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, de conformidad con la Regla 2.1.39, de la Resolución de la miscelánea fiscal, publicada en el Diario para el ejercicio fiscal 2021.	1	
12	Documento actualizado expedido por el SAT en el que emita su opinión sobre el cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales lo anterior en términos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de la Miscelánea Fiscal.		1
13	Relación de contratos vigentes y del Año Anterior Ejecutados, detallando la siguiente información: ● Nombre de la entidad contratante ● Fecha de celebración del contrato ● Monto del contrato (sin IVA) ● Periodo de ejecución ● Fecha de terminación ● Avance de obra en porcentaje ● Copia de Caratula de Contratos ● Copia de Acta de Entrega- Recepción de las Obras Públicas.	1	
14	Relación de maquinaria y/o equipo de construcción, detallando la siguiente información: ● Descripción de la maquinaria o equipo ● Modelo y número de serie ● Fecha de adquisición ● Valor comercial ● Copia de Factura de Adquisición	1	
15	Estados financieros del año 2019 Y 2020, el cual debe contar con registro ante AGAFF, y copia de su cedula profesional del Contador Público Nota: El cual deberá de ser Externo.		1
16	Comprobante de estar Inscrito en Plataforma de Compranet.		1
17	Comprobante de estar inscrito en la Bitácora Electrónica.		1
18	Escrito de Aceptación del representante Técnico anexando copia de Cedula Profesional.)	1	
19	Constancia de la Facturación electrónica		1

20	Manifestación bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en supuestos señalados en el artículo 52 De la L.O.P.S.R.M. del Estado de Morelos	1	

Costo y forma de determinar el monto:	
Gratuito	

Observaciones Adicionales:

El interesado deberá proporcionar el domicilio completo, teléfono y referencias para una mejor atención.
ADEMÁS DE:
Apertura de Sucursal en HACIENDA en caso de tener domicilio de diferente Estado de la Republica.
Tarjeta de Identificación Patronal del IMSS (ACTUALIZADA VIGENCIA MINIMA 30 DIAS)
Fotografía del Local.

***CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO*:**
El trámite está sujeto a que se obtengan primero la constancia de pertenecer al padrón de proveedores del Municipio en la Dirección de Administración del Municipio (TIENE UN COSTO ADICIONAL), así como la carta de no inhabilitación (TIENE UN COSTO ADICIONAL) que se gestiona en la Contraloría Municipal, aunado a lo anterior deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos anteriormente mencionados.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO:
Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las misma del Estado de Morelos
Ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios del poder ejecutivo del Estado de Morelos,
Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Morelos,
Código fiscal de la Federación Artículo 32-D, Regla 2.1.39 de la resolución de la miscelánea fiscal ejercicio 2021.
Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Temixco Morelos, vigente publicada en el periódico oficial "Tierra y Libertad"
Reglamento de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios del Ayuntamiento de Temixco Morelos,
Reglamento de la Secretaria de Obras Públicas del Municipio de Temixco Morelos. ART 9 F.VII ART 14 F III Y XIX
Reglamento interior de la oficialía

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA:
Contraloría Municipal. Av. Emiliano Zapata No. 16 Col. Centro, Temixco, Morelos. C. P. 62580 Tel. 362 18 30 Ext. 2136
Correo electrónico:
Contraloriatmx2019@gmail.com

NOTA IMPORTANTE:

- ☐ *De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.*
- ☐ *De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.*